

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 62

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2011-4189 *Emplazamiento en recurso contencioso-administrativo 100/11 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo 2 de Santander.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander se ha interpuesto recurso contencioso administrativo en el procedimiento abreviado número 100/2011, por doña Milagro Bárcena Velasco, contra el Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2010 por la cual se eleva a definitivo la aprobación del expediente de Valoración de Puestos de Trabajo y Relación de Puestos de Trabajo del Personal dependiente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

En su virtud, esta Alcaldía resuelve publicar a efectos de notificaciones y emplazar, de conformidad con lo el artículo 58 y 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común (versión L. 4/1999 de 13 de enero), y artículo 49 de la Ley 29/1998 de 29 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a cuantos se hayan personado en el expediente administrativo, quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido y cualquier otro interesado, a fin de que puedan comparecer y personarse en ese recurso, dentro del plazo de nueve días a partir de la publicación del presente edicto, en legal forma.

Santa Cruz de Bezana, 23 de marzo de 2011.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2011/4189

CVE-2011-4189